

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de febrero de 2022

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 764

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Ley de Igualdad Regional en la Salud”, a los fines de eliminar las diferencias regionales en el Plan de Salud del Gobierno; para añadir una nueva Sección 2A al Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud”; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 765

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 3 y los incisos (a), (e) y (f) del Artículo 4 de la Ley 253-1995, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de integrar herramientas que salvaguarden la igual protección del asegurado y garanticen el derecho de todo consumidor a la libre selección, indistintamente del lugar de pago y adquisición del seguro obligatorio; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 766

Por el señor Soto Rivera:

“Para crear la “Ley de etiquetas de advertencia nutricional”, a los fines de requerir que los productos altos en azúcar, calorías, grasas saturadas y sodio, estén así identificados en su etiqueta; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto a la educación sobre buena alimentación; definir términos; ordenar al Departamento de Salud el desarrollo de un reglamento para la implementación de esta ley y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento; ordenar al Departamento de Salud, el desarrollo de una campaña educativa sobre este nuevo sistema de advertencias y la libre determinación ciudadana sobre el consumo de estos alimentos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 767

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana del Psicólogo”; declarar el 10 de noviembre de cada año como el “Día del Psicólogo”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades, en coordinación con el Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), Departamento de Educación, Departamento de la Familia, la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, la Asociación de Psicología de Puerto Rico y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con estos profesionales de la salud mental; a los fines de reconocer la importante función de los cientos de psicólogos en sus diversas especialidades, que brindan servicios a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la salud mental del individuo y de la sociedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 768

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el mes de noviembre de cada año como el “Mes del Cuidador”; declarar el 5 de noviembre de cada año como el “Día del Cuidador”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades, en coordinación con el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con la población de cuidadores formales e informales, y reconocer la importante función de los miles de cuidadores formales e informales que brindan atención en sus necesidades básicas a niños, adultos y envejecientes, que convalecen por enfermedades físicas, mentales o demencias; a los fines de concienciar sobre los retos de la prestación de cuidados, educar a las comunidades sobre esta labor, aumentar el apoyo a los cuidadores; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 769

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el mes de marzo de cada año como el “Mes de la Nutrición”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades, en colaboración con el Departamento de Salud, el Departamento de la Familia, agencias públicas y/o entidades privadas que trabajan o prestan servicios en el campo alimentario y nutricional, a los fines de educar e informar sobre nutrición, la importancia de tomar decisiones informadas sobre los alimentos y desarrollar hábitos alimentarios y de actividades físicas saludables; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 230

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para fijar la fuente de los fondos a utilizarse para el aumento salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico” con el fin de establecer un salario base por la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. del S. 475

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 219 aprobada el 15 de noviembre de 2021, que ordena a la Comisión de Salud y de Desarrollo de la Región Norte, realizar una investigación sobre que está ocurriendo en el Municipio de Dorado y municipios adyacentes en el Distrito de Arecibo, que han enfrentado un alza de contagios con el virus del Dengue.”

R. del S. 476

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 334 aprobada el 8 de noviembre de 2021, que ordena a la Comisión de Salud realizar una investigación sobre el anunciado cierre del Centro de Diabetes para Puerto Rico, las implicaciones para los pacientes que reciben servicios en este centro y para todas las personas que padecen de diabetes en Puerto Rico y analizar la posibilidad de gestionar los fondos necesarios para que el Centro de Diabetes pueda continuar atendiendo a la población que necesita estos servicios.”